RESOLUCION Nº 004/92.- J.F. M.V.P.-

Villa Paranacito, 10 de Marzo de 1.992.--

VISTO:

Que se ha finalizado la refacción del cuerpo Nº 1 de bungalow del Complejo Turistico;y

CONSIDERANDO:

Que debido al transcurso del tiempo los artefactos domésticos como ser heladera, y artículos de batería de cocina, se han ido deterio rando.

Que se ha requerido en dos oportunidades el service para hela deras, informando que no se justifica su reparación, por el estado de // deterioro en que se encuentran.

Que es sumamente necesario, equipar éste cuerpo de bungalows/ por la proximidad de la festividad de Semana Santa y en concecuencia la/ afluencia de turismo.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO

RESUELVE.

ARTICULO 1º: Autorizace la compra de 4 heladeras, 4 ventiladores de te-/ cho y batería de cocina para ser destinados al equipamiento de 4 bunga-/ lows del cuerpo Nº1.-

ARTICULO 2º: Instrumentense los procedimientos de compras que corresponda de acuerdo a la ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO 3º: Pase copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y Producción para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 4º: La presente será refrendada por el Secretario de Acta de la Junta de Fomento.

ARTICULO 5: Regístrese, comuniquese y oportunamente archívese.-

LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. [illegible]
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

CESAR E. MICCIONI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL E. ENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE JUNTA FOMENTO

JUAN R. LARROSA

JULIO C. OLANO